REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Agosto 26 de 1910

Visto el resultado de la licitación pública llevada á cabo en la Secretaría del Ministerio de Hacienda el día 25 del corriente mes, para el arrendamiento del terreno fiscal situado en el Departamento de Acahay y dentro de la fracción denominada "Robles-cué" de acuerdo con la resolución del P.E. del día 1º del mes en curso,

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art. 1º- Apruébase la referida licitación y adjudícase al Señor Miguel Jerónimo Soler el arrendamiento del mencionado inmueble, debiendo abonarle la suma de setenta pesos anuales.

Art.º 2º Procédase por la Escribanía Mayor de Gobierno á la escrituración del contrato respectivo.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

González Lavera

José Antonio Ortiz